



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**  
**SANT010PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** SANIDAD

**Área Profesional:** ATENCIÓN SANITARIA

2. **Denominación:** ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

3. **Código:** **SANT010PO**

4. **Objetivo General:** Ofrecer una atención integral a la salud de la mujer derivada de un conocimiento completo de sus características y necesidades, identificando los factores de riesgo más frecuentes asociados a la salud sexual y reproductiva.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial y 80 en modalidad teleformación.

6. **Duración:**

Horas totales: 80

Modalidad: Indistinta

Distribución de horas:

Presencial:..... 80

Teleformación:..... 80

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Pizarras para escribir con rotulador
- Equipos audiovisuales
- Rotafolios
- Material de aula
- Mesa y silla para formador

- Mesas y sillas para alumnos
- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet.
- Impresora

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

7.2.1 En el caso de formación en modalidad teleformación, se requiere el siguiente equipamiento:

### **Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación y del contenido virtual de aprendizaje para especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación**

#### *1. Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación*

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad deberá reunir los siguientes requisitos técnicos:

- Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
- Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  - Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  - Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.
  - Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:

Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tablones, correo, listas, etc.), como síncrono, (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).

Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.

Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.

Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.

- Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo II y en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.

Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).

Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la Administración Competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.

- Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

– El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

– Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la Administración Competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

– Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e

incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

## 2. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje

Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción.
- Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## 8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## 9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

## 10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

### 1. LA SALUD DE LAS MUJERES

#### 1.1. Introducción

#### 1.2. Perspectiva de género en las formas de enfermar y morir

#### 1.3. Enfermedades y factores asociados

##### 1.3.1. Tabaco, alcohol, otras drogas y salud

#### 1.4. Enfermedades de Transmisión Sexual

#### 1.5. El cáncer genital

#### 1.6. Repercusiones del maltrato sobre la salud

#### 1.7. Patologías más prevalentes en las mujeres

#### 1.8. Salud en la reproducción

#### 1.9. Tópicos, mitos y salud

#### 1.10. La capacidad de decisión de las mujeres: cambios personales, políticos y sociales

#### 1.11. Políticas de género, salud y bienestar social

### 2. PROGRAMA DE SALUD PARA LAS MUJERES

#### 2.1. Marco legislativo programas de salud

##### 2.1.1. Esquema de los planes de salud

##### 2.1.2. Documento Salud para todos en el siglo XXI de la OMS

##### 2.1.3. Programa de Acción Comunitario en el ámbito de la salud pública 2001-2006 (CE)

##### 2.1.4. Plan de calidad del sistema nacional de salud

#### 2.2. Programas actuales de salud de la mujer

##### 2.2.1. Justificación

##### 2.2.2. Elementos del programa

##### 2.2.3. Objetivos generales

##### 2.2.4. Objetivos específicos

##### 2.2.5. Población diana – Captación

- 2.2.6. Actividades
- 2.2.7. Recursos
- 2.2.8. Evaluación
- 2.3. Funciones de la matrona o enfermera
- 3. PROBLEMAS GINECOLÓGICOS: INFECCIONES GINECOLÓGICAS. ALTERACIONES DEL CICLO MENSTRUAL Y ALTERACIONES DE LA ESTÁTICA DEL APARATO GENITAL FEMENINO
- 3.1. Infecciones ginecológicas
  - 3.1.1. Infecciones vulvovaginales
  - 3.1.2. Cervicitis
  - 3.1.3. Enfermedad Inflamatoria Pélvica
  - 3.1.4. Infecciones pélvicas
- 3.2. Alteraciones del ciclo menstrual
  - 3.2.1. Amenorreas
  - 3.2.2. Hemorragias uterinas anormales
  - 3.2.3. Dismenorrea
  - 3.2.4. Tensión premenstrual
- 3.3. Alteraciones de la estática del aparato genital
- 4. TUMORES GENITALES Y DE MAMA
- 4.1. Introducción
- 4.2. Cáncer de cuello uterino
  - 4.2.1. Epidemiología
  - 4.2.2. Etiología
  - 4.2.3. Clasificación
  - 4.2.4. Sintomatología
  - 4.2.5. Diagnóstico
  - 4.2.6 Diagnóstico precoz del cáncer de cérvix
- 4.3. Cáncer de endometrio o cuerpo
  - 4.3.1. Epidemiología y factores etiológicos
  - 4.3.2. Sintomatología
  - 4.3.3. Diagnóstico
  - 4.3.4. Diagnóstico precoz del cáncer de endometrio
- 4.4. Cáncer de ovario
  - 4.4.1. Epidemiología
  - 4.4.2. Etiología
  - 4.4.3. Sintomatología
  - 4.4.4. Diagnóstico
  - 4.4.5. Diagnóstico precoz del cáncer de ovario
- 4.5. Cáncer de mama
  - 4.5.1. Epidemiología
  - 4.5.2. Etiología
  - 4.5.3. Sintomatología
  - 4.5.4. Diagnóstico
  - 4.5.5. Diagnóstico precoz del cáncer de mama
- 4.6. Bases generales de la intervención de enfermería
- 5. ATENCIÓN A LA MUJER CON PROBLEMAS GINECOLÓGICOS
- 5.1. Anatomía del aparato reproductor femenino
  - 5.1.1. Genitales internos
  - 5.1.2. Genitales externos
- 5.2. Fisiología del aparato reproductor femenino
  - 5.2.1. Eje hipotálamo-hipofisario-ovárico
  - 5.2.2. El ciclo ovárico
  - 5.2.3. El ciclo endometrial y menstrual
- 5.3. Recursos en la consulta de enfermería ginecológica
- 5.4. Recepción de la usuaria
- 5.5. Historia clínica ginecológica
- 5.6. Exploración
  - 5.6.1. Exploración genital
  - 5.6.2. Especuloscopia
  - 5.6.3. Tacto vaginal
  - 5.6.4. Tacto bimanual
  - 5.6.5. Examen mamario
- 5.7. Pruebas en la consulta de enfermería
  - 5.7.1. Citología en triple toma
  - 5.7.2. Frotis vaginal
- 5.8. Trastornos del ciclo menstrual
  - 5.8.1. Amenorreas
  - 5.8.2. Hemorragias uterinas anormales
- 5.9. Dismenorrea
  - 5.9.1. Dismenorrea primaria
  - 5.9.2. Dismenorrea secundaria
- 5.10. Síndrome de tensión premenstrual
- 5.11. Infecciones del aparato genital femenino

- 5.11.1. Micosis
- 5.11.2. Gonorrea
- 5.11.3. Clamidiasis
- 5.11.4. Tricomoniasis
- 5.12. Incontinencia urinaria
- 5.13. Prolapso genital
- 5.14. Diagnósticos de enfermería comunes a mujeres con problemas ginecológicos
- 5.14.1. Ansiedad
- 5.14.2. Trastorno de la autoestima
- 5.14.3. Disfunción sexual
- 5.14.4. Alteración de los patrones de sexualidad
- 5.14.5. Dolor
- 5.14.6. Alteración del patrón del sueño
- 5.14.7. Temor
- 5.14.8. Deterioro de la interacción social
- 5.14.9. Déficit de conocimientos
- 5.14.10. Conductas generadoras de salud
- 5.14.11. Incontinencia urinaria de esfuerzo
- 6. ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL CLIMATERIO
- 6.1. Conceptos
- 6.2. Aspectos epidemiológicos de interés
- 6.3. Fisiología del climaterio
- 6.4. Manifestaciones del climaterio
- 6.4.1. Influencia de los factores socio-culturales en las manifestaciones de la menopausia
- 6.4.2. Principales cambios en las necesidades durante el climaterio
- 6.5. Síndrome clínico
- 6.6. Osteoporosis
- 6.7. Enfermedad cardiovascular
- 6.8. Atención integral a la mujer durante el climaterio
- 6.8.1. Medidas higiénicas durante el climaterio
- 6.8.2. Medidas dietéticas
- 6.8.3. Medidas farmacológicas
- 6.8.4. Medidas psicológicas
- 6.8.5. Terapia hormonal
- 6.9. Perspectiva de la atención al climaterio
- 6.10. A modo de reflexión
- 7. ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DE RIESGO SOCIAL
- 7.1. Introducción
- 7.2. Violencia de género. Conceptos
- 7.3. La violencia de género en cifras
- 7.4. Causas de la violencia
- 7.5. Efectos de la violencia sobre la salud. Ciclo de la violencia
- 7.6. Violencia y Salud Sexual y Reproductiva en las diferentes etapas de la vida
- 7.6.1. Violencia durante el embarazo
- 7.7. La violencia de género y los trabajadores sanitarios
- 7.8. Actuación sanitaria
- 7.8.1. Actuación a realizar en los casos de agresiones sexuales
- 7.9. Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género
- 7.10. Prevención de la violencia de género en España
- 8. ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER INMIGRANTE
- 8.1. Introducción
- 8.2. Generalidades sobre salud reproductiva e inmigración
- 8.2.1. Inmigración y desigualdades en salud
- 8.2.2. Desigualdades de género y salud
- 8.2.3. Aspectos culturales y estructurales en salud reproductiva
- 8.3. Diversos aspectos sanitarios en mujeres inmigrantes
- 8.3.1. Pautas reproductivas
- 8.3.2. Anticoncepción
- 8.3.3. Interrupción voluntaria del embarazo
- 8.3.4. Control prenatal
- 8.3.5. Barreras en el acceso al control prenatal
- 8.3.6. Intervenciones socio-sanitarias para promover el acceso a los servicios de atención prenatal
- 8.3.7. Morbilidad asociada al embarazo y parto
- 8.3.8. Atención al parto
- 8.4. Propuestas de mejora en la atención sanitaria a mujeres inmigrantes
- 8.4.1. Mejora en la investigación
- 8.4.2. Mejora de los registros sanitarios
- 8.4.3. Elaboración de materiales de promoción de la salud adaptados
- 8.4.4. Abordaje de los aspectos culturales
- 9. COOPERACIÓN Y AYUDA HUMANITARIA EN SALUD MATERNO INFANTIL
- 9.1. Generalidades
- 9.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio

- 9.3. La salud sexual y reproductiva
- 9.4. La salud materna
- 9.5. La salud infantil
- 9.6. La política oficial al desarrollo de la Cooperación Española
- 10. LA SEXUALIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS EVOLUTIVAS
  - 10.1. Concepto de sexualidad
  - 10.2. Evolución histórica
  - 10.3. Consideraciones socioantropológicas de la sexología
  - 10.4. Estilos de vida sexual
    - 10.4.1. Homosexualidad y bisexualidad
    - 10.4.2. Intersexualidad
    - 10.4.3. Parafilias
  - 10.5. Nuevos patrones de sexualidad. La pornografía y el sexo on-line
  - 10.6. Nuevos patrones de sexualidad. Infancia
    - 10.6.1. Teorías que explican la sexualidad
  - 10.7. El descubrimiento: sexualidad en la infancia
    - 10.7.1. La sexualidad en el lactante y la primera infancia
    - 10.7.2. La sexualidad en la etapa preescolar
    - 10.7.3. La sexualidad del niño en edad escolar
  - 10.8. La adolescencia y la sexualidad
    - 10.8.1. La sexualidad en la adolescencia
  - 10.9. Sexualidad en la madurez
  - 10.10. Sexualidad en la vejez
- 11. RESPUESTA SEXUAL HUMANA
  - 11.1. Definición: respuesta sexual humana
    - 11.1.1. Deseo sexual. ¿Qué es la libido?
      - 11.2. Fase de deseo en la mujer y en el hombre
        - 11.2.1. Fase de deseo en la mujer
        - 11.2.2. Fase de deseo en el hombre
      - 11.3. Fase de excitación en la mujer y en el hombre
        - 11.3.1. Fase de excitación en la mujer
        - 11.3.2. Fase de excitación en el hombre
      - 11.4. Fase de Meseta
        - 11.4.1. En el hombre
        - 11.4.2. En la mujer
      - 11.5. Fase de resolución
        - 11.5.1. En el hombre
        - 11.5.2. En la mujer
      - 11.6. Orgasmo. Diferencias entre ambos sexos
      - 11.7. Dificultades en el hombre y en la mujer
        - 11.7.1. En la mujer
        - 11.7.2. En el hombre
- 12. EDUCACIÓN SEXUAL
  - 12.1. Principios Generales y procesos de la Educación Sexual
    - 12.1.1. Principios Generales
    - 12.1.2. Modelos de Educación Sexual
  - 12.2. Programas de educación sexual: Metodología y recursos
    - 12.2.1. Metodología
    - 12.2.2. Asesoramiento en ES
    - 12.2.3. Modelo Didáctico de Investigación
  - 12.3. Educación Sexual en las distintas Edades o Etapas del Ciclo Vital Humano
    - 12.3.1. Educación Infantil y Primaria
    - 12.3.2. Educación secundaria
    - 12.3.3. Evaluación
  - 12.4. Perspectivas de la Educación Sexual
- 13. DISFUNCIONES SEXUALES
  - 13.1. Sentirse deseada-sentirse poderoso
  - 13.2. Ciclo vital de fusión-separación: los vínculos amorosos
  - 13.3. Definición y clasificación de las disfunciones sexuales
    - 13.3.1. Trastornos del deseo sexual
    - 13.3.2. Trastornos de la excitación sexual
    - 13.3.3. Trastornos orgásmicos
    - 13.3.4. Trastorno por dolor durante el coito
    - 13.3.5. Trastorno sexual sin otra especificación
  - 13.4. Tratamientos
    - 13.4.1. Terapia sexual y de pareja
    - 13.4.2. Hipnoterapia
    - 13.4.3. Terapia conductista
    - 13.4.4. Terapia de grupo
    - 13.4.5. Terapia sexual con orientación analítica
    - 13.4.6. Tratamiento farmacológico
    - 13.4.7. Tratamiento hormonal

- 13.4.8. Tratamiento mecánico
- 13.4.9. Tratamiento quirúrgico
- 13.5. Comentarios sobre preocupaciones que pueden escuchar los profesionales en la consulta de sus pacientes sobre la sexualidad
- 14. PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD
- 14.1. Problemas endocrinos con repercusión en la sexualidad
- 14.1.1. Disfunciones sexuales en la Diabetes Mellitus
- 14.1.2. Disfunciones sexuales en los desórdenes de la glándula tiroides
- 14.2. Sexualidad y enfermedades cardiovasculares
- 14.2.1. Hipertensión arterial
- 14.2.2. Infarto de miocardio y angina de pecho
- 14.3. Repercusión de las enfermedades urogenitales
- 14.4. Influencia de los productos químicos en la sexualidad
- 14.4.1. Fármacos de prescripción médica
- 14.4.2. Drogas que no son de prescripción médica y alcohol
- 14.5. Intervenciones específicas
- 14.5.1. Valoración de enfermería
- 14.5.2. Diagnósticos enfermeros
- 14.5.3. Acciones de enfermería
- 15. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
- 15.1. Concepto de ETS
- 15.2. Clasificación
- 15.2.1. Infecciones por chlamydia trachomatis
- 15.2.2. Gonococia
- 15.2.3. Sífilis
- 15.2.4. Chancro blando
- 15.2.5. Vaginosis bacteriana
- 15.2.6. Granuloma inguinal
- 15.2.7. Microorganismos intestinales transmitidos por vía sexual
- 15.2.8. Candidiasis
- 15.2.9. Tricomoniasis
- 15.2.10. Sarna
- 15.2.11. Pediculosis pubis
- 15.2.12. Herpes genital
- 15.2.13. Hepatitis víricas
- 15.2.14. Condilomas acuminados
- 15.2.15. Infección sexual por citomegalovirus
- 15.2.16. Molusco contagioso
- 15.2.17. SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida)
- 15.3. Factores de riesgo de ETS
- 15.4. Prevención
- 16. PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- 16.1. Concepto de planificación de la familia y su evaluación
- 16.2. Evaluación de los anticonceptivos
- 16.2.1. Métodos de valoración de la eficacia de un contraceptivo
- 16.3. Organización de un Programa de Planificación Familiar
- 16.3.1. Base legal
- 16.3.2. Estructura de la atención
- 16.4. Filosofía del Servicio de PF
- 16.5. Papel y Actitud de los Profesionales
- 16.5.1. Papel de los profesionales
- 16.5.2. Actitud de los profesionales
- 17. PLANIFICACIÓN FAMILIAR NATURAL Y CONOCIMIENTO DE LA FERTILIDAD HUMANA
- 17.1. Introducción
- 17.2. Recuerdo fisiológico de fertilidad humana
- 17.3. Mitos de fisiología procreativa
- 17.4. Definición de Planificación Familiar Natural
- 17.5. Eficacia y estudios prospectivos
- 17.6. Ventajas e Inconvenientes
- 17.7. Mitos en referencia a la PFN
- 17.8. Criterios de elegibilidad para el uso del conocimiento de la fertilidad
- 17.9. Método de la Lactancia y la Amenorrea (MELA)
- 17.10. Métodos de Planificación Familiar Natural
- 17.10.1. Métodos que aseguran la infertilidad fisiológica femenina
- 17.10.2. Métodos que circundan la fertilidad fisiológica femenina
- 17.10.3. Método Sintotérmico
- 18. MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS
- 18.1. Métodos de Barrera
- 18.1.1. Preservativo
- 18.1.2. Diafragma
- 18.2. Espermicidas
- 18.2.1. Definición



- 18.2.2. Composición
- 18.2.3. Eficacia
- 18.2.4. Indicaciones y contraindicaciones
- 18.2.5. Normas de uso
- 18.3. Dispositivo Intrauterino
- 18.3.1. Tipos de DIU
- 18.3.2. Mecanismo de acción
- 18.3.3. Contraindicaciones
- 18.3.4. Controles previos
- 18.3.5. Inserción
- 18.3.6. Complicaciones
- 18.4. Anticonceptivos Hormonales
- 18.4.1. Composición de los ACH
- 18.4.2. Mecanismo de acción de los ACH
- 18.4.3. ACH orales
- 18.4.4. ACH parenterales inyectables
- 18.4.5. ACH parenterales subdérmicos
- 18.4.6. ACH anillos vaginales
- 18.4.7. ACH transdérmicos
- 18.4.8. Contraindicaciones
- 18.4.9. Controles previos de los ACH
- 18.4.10. Efectos secundarios de los ACH
- 18.4.11. Interacciones farmacológicas
- 18.5. Contracepción Postcoital (o anticoncepción de emergencia)
- 18.5.1. Métodos de Contracepción Postcoital
- 18.5.2. Mecanismos de acción
- 18.5.3. Efectos secundarios
- 18.6. Métodos Quirúrgicos
- 18.6.1. Anticoncepción quirúrgica femenina
- 18.6.2. Dispositivo intratubárico
- 18.6.3. Vasectomía
- 18.7. Anticonceptivos hormonales masculinos
- 19. INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMBARAZO
- 19.1. Introducción
- 19.2. Definiciones
- 19.3. Supuestos despenalizados o no punibles: requisitos comunes y específicos
- 19.4. Procedimiento
- 19.5. Técnicas de extracción del producto gestacional
- 19.5.1. Técnicas farmacológicas o médicas
- 19.5.2. Técnicas instrumentales o quirúrgicas
- 19.6. Interrupción Temprana del Embarazo
- 19.7. Interrupción Tardía del Embarazo
- 19.8. Atención integral a la familia en la Interrupción Voluntaria del Embarazo
- 19.8.1. Anteriores al aborto
- 19.8.2. Después del aborto
- 19.9. Aspectos éticos del aborto inducido por razones no médicas
- 19.10. Recomendaciones
- 20. ANTICONCEPCIÓN EN EDADES Y CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES
- 20.1. Introducción
- 20.2. Contracepción en la premenopausia
- 20.3. Anticoncepción en la adolescencia
- 20.4. Anticoncepción en el postparto y postaborto
- 20.5. Anticoncepción y enfermedades crónicas
- 20.6. Anticoncepción en el hombre